



CORRIENTES

DECRETO 1903/2011 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Aprobación de la nómina de profesionales de médicos residentes y otros, resolución 1462/2011.
Del: 29/08/2011; Boletín Oficial 13/09/2011

Visto:

El expediente N° 310-13.07-8687/2011 del Ministerio de Salud Pública caratulado: Dtora. De Recursos Humanos. S/Dictado de Decreto de Médicos Egresados 2011 como Residentes Jefes de Instructores, y

Considerando:

Que, por el citado organismo eleva la Resolución N° 1.462 de fecha 15 de agosto de 2011, solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.

Que, por la referida norma legal se aprobó las nóminas de profesionales de médicos residentes, de médicos concurrentes con régimen de residentes y jefes de residentes, de las distintas especialidades, que egresan del Sistema de Residencias Médicas de post-grado, implementado en los hospitales de capital e interior de la provincia, con becas provincia y becas nación.

Por ello, y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Apruébase en todos sus términos la Resolución N° 1.462 de fecha 15 de agosto de 2011 dictada por el Ministerio de Salud Pública, la que como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Ministro de Salud Pública.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Colombi; Dindart

